MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 088/

CASTRO, JUNIO 19 de 2015.

VISTOS:

El oficio Nº797/12 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Regional, el presupuesto Municipal vigente; la cuenta Presupuestaria 31.02.004.083 proyecto alumbrado Público diversos sectores (CJ); y las facultares que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el decreto Nº213 del 1.04.2015 que llama a licitación, aprueba bases y nombra Comisión Evaluadora y calificadora de ofertas; el proceso de licitación Pública llevado adelante en el portal electrónico ChC con el Cód. ID Nº2730-95-l115; la planilla de evaluación de ofertas e informe de adjudicación con instrucción del Sr. Alcalde instruyendo a mano alzada en el encabezado de la página; el decreto de adjudicación Nº233 del 10.04.2015; el contrato entre las partes de fecha 20.04.2015, ingresado a fecha 23.04.2015 a la SECPLAN para trámite administrativo de rigor, el Decreto Nº270 de fecha 24.04.2015, el art. 287 de fecha 04 de mayo de 2015, el Decreto Nº370 del 11/06/15, el Informe Técnico del 19/06/2015; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

APRUEBESE, aumento de obra por un monto de $1.321.971, quedando un presupuesto total de $ 5.506.844.- para la obra denominada: **"EXTENSION AP PASTAHUE –PID PID EN CASTRO"**, Adjudicada a la Empresa **SERVICIOS INTEGRALES MATILDE DEL ROSARIO ROZAS ROZAS EIRL**, plazo de ejecución de las obras 11 días corridos, quedando como fecha de término el 29 de junio de 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

NAS/DMV/Mlcm/ymt.
DISTRIBUCION:
- Finanzas
- DOM
- Secretaria